

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»).

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, núms. 1 y 3.ª derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redacción, calle de la Pasion, núms. 1 y 3, tercero derecha. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

QUE CONSTE PARA EN SU DIA

(COMUNICADO)

No soy suscriptor y casi he dejado de ser veterinario por más que conserve, con el título de tal, un inmenso cariño á mi profesion. Soy un desgraciado enfermo que, desde hace dos años, corre de una parte á otra en busca de su salud perdida. Esto no obstante, suplico á usted, señor director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, se sirva dar cabida en su instructivo periódico á los siguientes mal perjeñados renglones; favor que le agradeceré infinito su atento seguro servidor Q. B. S. M.

Estanislao Sos y Marticorena.

Con el más hondo pesar é inexplicable amargura he visto que el director de *La Gaceta Médico-veterinaria*, lanza al espacio un manifiesto en demanda de votos que le erijan diputado por acumulacion, como representante de la clase á que me cabe la honra de pertenecer.

Bien sabe el Sr. Espejo que la mayoría de nuestro gremio tenía designado para el mismo fin y perfecta espontaneidad al Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen, reconociendo en él todas las dotes apetecibles para llevar á la cámara popular los ayes lastimeros de sus comprofesores y hacer valer en aquel augusto recinto, con la elocuencia que le es propia, nuestros derechos y patrióticas aspiraciones.

Tampoco ignora el Sr. del Rosal que la clase no cuenta suficiente número de electores para nombrar por acumulacion dos diputados, y que harto hará si, luchando unida, consigue tener uno.

No ménos enterado está el referido señor de que, para la eleccion de D. Juan Tellez se viene trabajando hace ya cuatro meses, con la mayor eficacia y grandes probabilidades de éxito.

Y no solamente sabe todo esto el Sr. Espejo: le constan así mismo otros hechos que luego expondré y que deberian obligarle á no proceder como lo hace....

Aquí es del caso advertir que yo, el más humilde y oscuro de los veterinarios españoles, estaba incidentalmente en Madrid, curándome de largas y penosas dolencias, y me adherí con toda la efusion de mi alma á la candidatura del Sr. Tellez, tan luego como llegó á mi noticia—aun cuando no tenia el honor de conocerle—como así bien lo habría hecho con la del señor

Espejo si hubiese aparecido la primera. Y es que veía próximo á realizarse un deseo que, desde el comienzo de mi vida profesional, vengo alimentando.

Comprendiendo, pues, que la idea de llevar al Congreso un veterinario eminente era de gran monta é interés para la clase entera, y temiendo por otro lado las dificultades consiguientes al antagonismo que parecía existir entre los Sres. Tellez y Espejo, concebí el pensamiento—demasiado grande para llevarlo á cabo por un ser tan pequeño—de inducirles á que se dieran el ósculo de paz y la mano de amigos; mision que por lo trascendental y delicada tocaba cumplir á hombres de más valía.

Tan pronto como esta idea surgió en mi mente, hice una visita al Sr. Tellez, que me acogió con el mayor afecto y con esa llaneza que tanto le alza su acrisolado mérito. Expúsele el objeto que allí me llevaba y me contestó: que siempre había procurado mantener la union dentro de la clase; que, obediendo á esta mira y para mitigar las divisiones que otros fomentaban, léjos de hostilizar á nadie, ni siquiera pensaba en defenderse de los injustificados ataques de que diariamente venia siendo objeto; que, por lo demás, podía yo hacer cuanto estimase conducente á mis plausibles intentos, en la persuacion de que él no habia de ser un obstáculo para su logro; pero que probablemente, casi de seguro, fracasarían mis diligencias cerca del Sr. Espejo.

Algo participaba yo de estas desconfianzas, por ciertos antecedentes que me eran conocidos. Sin embargo, valiera por lo que valiese, cumpliendo, á mi entender, un deber de conciencia y dando á mis hermanos de profesion una muestra de sincero cariño, dejé la cama por un par de horas al dia siguiente, para dirigir mis pasos, no sin grandes molestias, á casa del Sr. Espejo. ¡Qué contraste!... Hechas mis proposiciones conciliadoras tuve el sentimiento de verlas desechadas, como lo habia predicho el Sr. Tellez, como yo mismo temía. Era demasiada audacia, en quien no alegaba para ser oido otros títulos que sus nobles propósitos, solicitar de un personaje tan encopetado como el Sr. Espejo que diese al olvido sus olímpicos rencores en provecho de la colectividad. Para acceder á mi peticion se hacía indispensable practicar el decantado lema «TODO POR LA CLASE, TODO PARA LA CLASE,» y ya sabía yo lo que valen esas frases de relumbron, destinadas á producir efecto en las columnas de un periódico.

Vista la ineficacia de mis desinteresadas gestiones y previendo que la intransigencia del Sr. Espejo había de afectar en algo los cimientos de la obra emprendida, escribí á mis compañeros y paisanos los veterinarios asociados de Navarra suplicándoles con el más vivo interés que, sin demora alguna, exigiesen de dicho señor lo que yo había solicitado en vano. Esperaba efectivamente que ellos fuesen más afortunados, obrando en el nombre de una agrupación numerosa y por todos conceptos respetable.

Como quiera que mis apreciaciones coincidían con las de aquellos dignos profesores, á los pocos días personáronse en esta córte los Sres. D. Gregorio Arzoz y D. Juan Monasterio, delegados por la asociación, que celebraron una entrevista con D. Juan Tellez y dos amigos del Sr. Espejo—no veterinarios por cierto—con asistencia de D. Santiago la Villa, catedrático de la Escuela de Madrid y D. Miguel Linares, reputado profesor del ejército; quedando convenido, entre otras cosas, que D. Rafael Espejo, léjos de figurar como candidato en las próximas elecciones, prestaría su apoyo al Sr. Tellez; oferta corroborada luego por el primero en otra conferencia que tuvo con el segundo, y que presencié el distinguido subdelegado y primer inspector del matadero de Madrid, D. Roman Ortiz y Landázuri.

Y bien, pregunto yo:

1.º ¿Qué se propone el Sr. Espejo, oponiendo su candidatura á la del Sr. Tellez?

Evidentemente impedir ó, cuando ménos, dificultar la representación parlamentaria de nuestra clase en la próxima legislatura.

2.º ¿Qué calificación merece quien falta á sus compromisos del modo que lo ha hecho el Sr. Espejo?

En su conciencia encontrarán la respuesta nuestros comprofesores.

Interin las negociaciones de que dejo hecho mérito se ultimaban, regresaron á su país los comisionados navarros, con la sonrisa en los lábios y el gozo en el corazón, creyendo haber destruido las disensiones que desgarraban sin piedad las entrañas de la profesión. ¡Ah! ¿Qué direis ahora, mis queridos paisanos, ante la nueva actitud del Sr. Espejo? ¿No se os figura que esto es burlarse de la clase en general y de vosotros muy particularmente? Ya sé yo que en esta ocasión habeis de portaros, cual siempre, como buenos. Mi parecer es que la Asociación veterinaria de Navarra está, no sólo en el derecho, sino en el deber de *residenciar* profesionalmente á D. Rafael Espejo y del Rosal.

Sea como quiera, si los pecados, si las faltas de los hombres son tanto más punibles, cuanto más elevada es también su posición social, no sé francamente qué aguas, ni aun las del Jordán, podrán borrar la mancha caída sobre el espejo de D. Rafael.

No puedo más: estoy en el lecho del dolor y cada línea que escribo exige un rato de descanso. Haga cada cual las reflexiones y comentarios que estime pertinentes, y así llenará el vacío que, en otras condiciones de salud, jamás yo hubiese dejado.

Madrid 3 de Agosto de 1881.

ESTANISLAO SOS.

Más acerca de lo mismo.

(COMUNICADO.)

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Tanto los infrascritos, como sus amigos y condiscípulos D. Francisco Plaza, D. Juan de Dios González, D. Manuel Romero Baeza, D. José María Corzo, hoy profesor, y algunos más, hemos tenido el honor de auxiliar á nuestro eminente maestro D. Juan Tellez en los trabajos electorales. Al efecto íbamos todos los días á su casa para ayudarle á despachar su ex-

tenso correspondencia, tarea que nos ocupaba cuando por mediación de la Sociedad Veterinaria de Navarra se iniciaron las negociaciones de avenencia entre dicho señor y D. Rafael Espejo del Rosal.

Con tal motivo tuvimos ocasión de ver que este señor frecuentaba por entónces el domicilio de nuestro querido catedrático; y habiendo hecho la casualidad que durante una de sus visitas nos halláramos en una pieza contigua á la en que se celebraba la entrevista, oímos al Sr. Espejo decir clara y distintamente las siguientes palabras:

«Desgo que nuestra conciliación sea leal y sincera. Por mi parte lo es tanto, que ya he principiado á escribir cartas en favor de tu candidatura y estoy preparando el terreno para recomendarla abiertamente en *La Gaceta Médico-veterinaria*, como lo haré en cuanto des tu manifiesto.»

Lo que ha sucedido luego ya lo sabe el mundo veterinario. El Sr. Espejo, apenas publicado el manifiesto de D. Juan Tellez, se apresuró á presentar su candidatura enfrente de la que había ofrecido apoyar!!!

Aquí holgarían los comentarios; pero nos ha parecido conveniente aducir el dato que dejamos expuesto.

En su nombre y en el de los compañeros ántes citados, hoy ausentes de la córte:—*Jesús Alcolea, Miguel de la Torre, Pedro Antonio Bermudez.*

Madrid y Agosto de 1881.

PROFESIONAL.

Lista de los veterinarios y albéitares que se adhieren á la candidatura de D. Juan Tellez Vicen.

(Continuacion.)

- D. Casto Villarino, Ocaña (Toledo).
- D. José Chiclana, Linares (Jaen).
- D. José Ansedes, idem (idem).
- D. Antonio Martos, Baeza (idem).
- D. José Garrido, Ibros (idem).
- D. Miguel Merino, Baeza (idem).
- D. Manuel del Rio, idem (idem).
- D. Gonzalo Pulpillo, Rús (idem).
- D. Antonio Raurell, San Roque (Cádiz).
- D. Manuel Prior, Viguera (Logroño).
- D. Manuel Fernandez, Filallana (idem).
- D. Juan Alvarez, Navarrete (idem).
- D. Juan Fernandez, Rivaflacha (idem).
- D. Francisco Echegoyen, Madrid.
- D. Goyo Buriaga, Navarrete (Logroño).
- D. Pedro Estefanía, Lardero (idem).
- D. Pablo Layala, Navarrete (idem).
- D. Bonifacio Padilla, Alberite (idem).
- D. Faustino Ruiz, Villamediana (idem).
- D. Tomás Aragon, Soto de Cameros (idem).
- D. Ceferino Perez, Royales del Hoyo (Avila).
- D. Estéban Loyola, Lardero (Logroño).
- D. Andrés Rubio, Almodóvar del Pinar (Cuenca).
- D. José Velazquez, Cabañas de Yepes (Toledo).
- D. Baltasar Hermosa, Villagarcía (Cuenca).
- D. Celestino Oliveros, idem (idem).
- D. Modesto Macías, Romanillos de Alianza (Guadalajara).
- D. Julian Hergueta, Montejo (Sória).
- D. Ricardo Teomiro, Valencia de Alcántara.
- D. Gonzalo Durán, Brozas (Cáceres).
- D. Inocencio Simon, Granada.
- D. Juan Carralero, Ambite (Madrid).
- D. Ruperto Durán, Casas del Castañar (Cáceres).
- D. Antonio Aparicio, Villamartin del Campo (Palencia).
- D. José María Saavedra, Antequera (Málaga).

BIBLIOGRAFÍA

Exterior de los principales animales domésticos y más particularmente del caballo.

Con este título acaba de publicar un libro notable el ilustrado catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta corte D. Santiago de la Villa y Martín.

Notable hemos dicho, y es verdad, no ya sólo por la doctrina que contiene, sino también por las condiciones excepcionales con que se halla editado.

A la noción rigurosamente científica, sigue siempre la aplicación práctica correspondiente; se razona y se demuestra; al concepto anatómo-fisiológico de las partes se une el de la disposición mecánica de las mismas, para deducir después leyes y principios exactos é innegables de indudable utilidad.

En los preliminares de su obra considera el autor á los animales domésticos como máquinas de producción continua, y afirma, con razón, que el conocimiento de las condiciones estáticas de tales seres, no basta en la mayoría de los casos para decidir nada respecto de su valor, sino que «es preciso ensayarlos; ponerlos en movimiento; desarrollar su actividad; observar el juego de todas y cada una de sus partes; ver si la influencia de las unas se sobrepone á la de las otras en menoscabo de la unidad de acción; medir el tiempo gastado y el trabajo desenvuelto; aquilatar las pérdidas experimentadas y los productos obtenidos; estudiar, en fin, la gravedad de los desperfectos y la manera de remediarlos si es posible.»

Trata en seguida del concepto en que debe emplearse la palabra *belleza* aplicada á los animales domésticos, concepto muy distinto por cierto del en que se emplea en las bellas artes. «Lo bello en los animales domésticos, dice el Sr. Villa, no estriba sólo en lo armónico de las formas externas, en la mayor ó menor perfección de las regiones exteriores, sino en el acuerdo que exista entre la conformación de estas, la fuerza que las anima y el papel que tengan que desempeñar.»

Señala asimismo la vulgaridad que confunde lo hermoso con lo bello, y traza de mano maestra las diferencias que separan á ambas cosas. Admite cualidades absolutamente bellas como también admite defectos absolutos, según que convengan para todos los servicios ó según que inutilicen á los animales para cualquier linaje de trabajo, reputando como cualidades relativas, bellas ó defectuosas, las que se refieren y hallan en consonancia nada más con determinada aptitud ó empleo.

Hace notar además que no deben confundirse los defectos físicos ó de conformación con esos otros que hacen relación á la parte afectiva de los seres, designados generalmente con los nombres de *vicios ó resabios*, porque sus causas determinantes son diversas, y diversos han de ser forzosamente los medios á que se apele para corregirlos, si de corrección son susceptibles.

En la primera y más importante parte de su libro se estudian analítica y metódicamente *todas las regiones externas, sus bellezas y defectos*, no de un modo aislado y caprichoso, sino en consonancia del servicio ó empleo que ha de darse á los animales domésticos, estudio en que el Sr. Villa hace intervenir los profundos conocimientos anatómicos y fisiológicos que posee, no ménos que los de la disposición mecánica de las partes en su mútuo engranaje y recíproca correspondencia, para deducir aplicaciones prácticas y llegar á conclusiones de la mayor trascendencia en orden al valor real y comercial de los seres de que el hombre se vale en sus empresas y necesidades.

Después de la gran serie de datos que comprende la primera parte del libro que analizamos, y que sería prolijo detallar, pasa el autor al exámen de *los aplomos y proporciones*, enlazando estas cuestiones con las que se originan de la *locomoción, actitudes y marchas* del caballo, asuntos en que la originalidad y buen criterio del Sr. Villa, se ostentan á un elevado grado.

El capítulo dedicado al estudio de los aplomos es de un gran valor práctico. La teoría de la similitud de los ángulos articulares, inventada por el general Morris, le ha servido de fundamento para resolver tan árduo problema de mecánica animal; pero descartando lo que ella tiene de absoluta, en lo cual consiste precisamente la habilidad y buen sentido del Sr. Villa. Todo está reducido á dos fórmulas muy sencillas: al *paralelismo de los radios oblicuos*, y á la *rectitud normal de los perpendiculares*. Para que haya acuerdo, así en el reposo como en el ejercicio, entre las diferentes partes del cuerpo, es indispensable que coexistan los dos hechos enunciados; de lo contrario, se hallará alterada la correlación armónica necesaria al regular y ordenado juego de los resortes todos de la máquina animal, se hará patente el desequilibrio en los movimientos, y sobrevendrán, como obligada consecuencia, el cansancio y ruina prematura de los individuos.

Otro capítulo no ménos instructivo é interesante dedica el autor al conocimiento de la edad en los animales domésticos, porque á

la edad está subordinado en todos los casos, como él afirma, el concurso más ó menos eficaz que de tales séres esperamos obtener en cualquier género de empresa, industria ó especulación á que nos consagremos. Fija de un modo exacto, sencillo y claro las reglas en virtud de las cuales puede adquirirse dicho conocimiento, así en las razas precoces como en las tardías, procurando colocarse en cuantas circunstancias difíciles pueda hallarse el profesor ó el ganadero.

Trata seguidamente, y por separado, de las *capas ó pelos, reseña, eleccion de tipos*, con arreglo al servicio que hayan de prestar los animales domésticos, y de *la manera de proceder á su reconocimiento ó exámen* en las compras y demás casos en que sea preciso. En la exposicion de la doctrina relativa á cuestiones tan árduas, no abandona el señor Villa ni por un momento, el punto de mira que eligió al principiar su notable trabajo. Razona, se eleva á consideraciones de la mayor trascendencia, y sella sus conclusiones todas con ese carácter práctico y positivo que se echa de ver en cualquier página de su libro.

Con riguroso método, á la par que con lenguaje fácil, correcto y castizo, el Sr. Villa aborda todas las cuestiones de su última produccion con tal naturalidad, que las hace agradables y de sencilla inteligencia, aun para los ménos acostumbrados á estudios de semejante índole.

La obra vá ilustrada con 140 grabados excelentes, magníficamente impresa y con papel escogido.

Creemos de buena fé que el libro del señor Villa merece ser consultado, y consultado detenidamente, por nuestros profesores y por cuantos de una manera más ó ménos directa, se interesen por la prosperidad de la industria agrícola y pecuaria de nuestro país.

Felicitemos al discreto catedrático de la Escuela de Madrid, nuestro compañero, por su esmerado trabajo, tanto más cuanto que nos constan los sacrificios y desvelos que le ha proporcionado el plausible deseo que él abrigaba de hacer una cosa perfecta hasta lo posible y utilísima.

BRAULIO GARCÍA Y CARRION.

VETERINARIA MILITAR.

NOTICIAS

Se ha remitido al director general de Artillería, hoja de servicios de los profesores veterinarios D. Pedro Martinez y D. Mariano Molins, y al capitán general de Navarra del id. D. Jorge Martin.

—Se han destinado á prestar sus servicios en los tercios de la Guardia civil de la isla de Cuba, los terceros profesores veterinarios D. Juan Vives Roque, D. Leon Moreno Jorge, D. Eduardo Silva Fernandez y D. Arturo Flaman Velez, con el empleo personal de segundos profesores y su empleo los que ya lo poseen D. Francisco Sanchez Rodriguez y D. Vidal Novillo Gonzalez.

Al Consejo Supremo se remiten las partidas de camamiento de los profesores veterinarios D. Francisco Alonso y D. Gregorio Fernandez, y se acusa recibo de la id., del id., D. Ramon Villacampa.

Al capitán general de Castilla la Nueva, se remite hoja de servicios del profesor veterinario D. Eusebio Conti.

Se ha remitido á Guerra el expediente solicitando el retiro del profesor D. Manuel Soler.

Se ha aprobado el regreso á la Península del veterinario D. Francisco Acin Villa.

Por retiro provisional, se ha dado de baja al profesor de Escuela del cuerpo de Veterinaria militar, don Vicente Miguel Sierra.

Se ha consultado el ascenso á primer profesor veterinario en favor de los dos segundos más antiguos.

Se remite á la direccion de Artillería en favor del veterinario D. Luis Berno una cédula de cruz.

Se ha destinado á la remonta de Artillería el segundo profesor veterinario D. José Lázaro; al Príncipe, el tercer profesor veterinario D. José Bertomeu; y á Montesa, el id. de Artillería D. Joaquin Navarro, y en su vacante, el de Pavia, D. Alfredo Alonso.

A Guerra se remiten instancias, la del primer profesor veterinario D. Miguel Linares, que solicita el retiro, y la del profesor civil veterinario, D. Eusebio Cucharero que solicita dispensa de edad para presentarse al concurso de oposiciones.

(De La Correspondencia Militar).

ANUNCIOS

EXTERIOR

DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS Y MÁS PARTICULARMENTE DEL CABALLO,

ó sea estudio de sus formas externas, bellezas y defectos, buenas ó malas cualidades, con arreglo al servicio ó género de produccion á que se los dedique. Por D. SANTIAGO DE LA VILLA Y MARTIN, Catedrático en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Esta importante obra, que consta de 484 páginas, formando un volúmen en 4.º mayor, de excelente papel y admirable impresion, se vende al precio de 7 pesetas en la Librería Universal de Córdoba y Compañía, Puerta del Sol, 14, en la Escuela de Veterinaria, en casa del autor, Aguas, 1, pral., y en las principales librerías de provincias, Ultramar y Buenos Aires.

No se responde de los extravíos de la obra por el correo, á no ser que vaya certificada, á cuyo efecto remitirá el que desee recibirla así, UNA PESETA MÁS del precio de venta, es decir, OCHO PESETAS.

A los pedidos acompañará el importe de la obra en libranza del Giro mútuo, ó bien en sellos de franqueo donde aquello no sea posible; sin cuyo requisito no se remitirá ningun ejemplar.

La Administracion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA servirá todos los pedidos que se le dirijan.